

H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO. ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE FOMENTO COOPERATIVO Y ARTESANAL.

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco, siendo las 16:00hrs. horas del día 08 del mes de octubre del año 2021, reunidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Regidores del H. Ayuntamiento de El Grullo, y **con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción II de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS y el artículo 28 del REGLAMENTO ORGÁNICO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO** se hace constar que previa convocatoria de fecha 05 del mes y año en curso, se cuenta con la asistencia de la Regidora Alejandra Rocio Lepe Zepeda, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Cooperativo y Artesanal, así como de las vocales de dicha comisión Regidora Delia Guevara Pérez.

Existiendo por tanto el quórum necesario, se declara abierta la Sesión de Instalación de la Comisión edilicia de Fomento Cooperativo y Artesanal del H. Ayuntamiento de El Grullo y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Acto seguido y en uso de la voz, la Presidenta de la Comisión Edilicia de Fomento Cooperativo y Artesanal Regidora Alejandra Rocio Lepe Zepeda, refiere como antecedente que durante la sesión ordinaria celebrada el día 01 de Octubre de 2021, el Pleno del Ayuntamiento de El Grullo aprobó la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen relativa a la propuesta de integración de las Comisiones Edilicias para el estudio, vigilancia y atención de los asuntos que le corresponde conocer al Ayuntamiento, quedando integrada la Comisión de Fomento Cooperativo y Artesanal como a continuación se señala:

PRESIDENTA: REGIDORA ALEJANDRA ROCIO LEPE ZEPEDA.

VOCAL: REGIDORA DELIA GUEVARA PÉREZ.



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

En este orden de ideas y con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28, capítulo II del, **REGLAMENTO ORGÁNICO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO** mismo que dispone que las comisiones deben ser instaladas e iniciar labores de las mismas, se

ACUERDA:

Único. - Se declara debidamente instalada la Comisión edilicia de Fomento Cooperativo y Artesanal.
No habiendo más asuntos por tratar, se da por clausurada la presente sesión de Instalación de la Comisión edilicia antes citada, siendo las 16:45 horas de la fecha de su comienzo.

ATENTAMENTE

El Grullo Jalisco, a 08 de octubre del 2021.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE FOMENTO COOPERATIVO Y
ARTESANAL.

REGIDORA ALEJANDRA ROCIO LEPE ZEPEDA



COMISIÓN DE
REGIDORES

V O C A L E S

REGIDORA DELIA GUEVARA PÉREZ.

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024